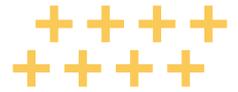


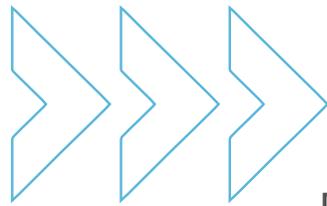


C.R.A

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico



ES



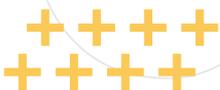
ta

Estados
Financieros

ados

A DICIEMBRE

20
24



CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

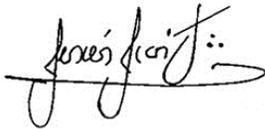
En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, la Resolución No. 417 del 6 de Diciembre de 2023, la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023, y el instructivo No 001 del 12 de Diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el representante legal y la Contadora General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, Nit: 802.000.339 – 0, en relación al contenido de los Estados Financieros correspondientes a Diciembre 31 de 2024, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, al 31 de Diciembre de 2024.
2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533, y lo pertinente del Marco Conceptual asociado a esta Resolución, emanada de la Contaduría General de la Nación en octubre del año 2015, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno para la convergencia hacia estándares internacionales.
3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos con corte a Diciembre 31 de 2024 especialmente referidas a:
 - a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, durante la vigencia 2024.
 - b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.
 - c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los Estados Contables Básicos hasta el corte de Diciembre del año 2024.
 - d) Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

e) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico al corte del mes de Diciembre de 2024.

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de Diciembre 2024 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo P.C.T, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultados, reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este período.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Enero 2025



JESUS LEON INSIGNARES
Director General
T.P No 47.874 – T



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contadora

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
Miembros de la Asamblea General Corporativa

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 comparativos 31 de diciembre 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público en Colombia NICSP y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal”, en relación con el Código de Etica para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Etica para Contadores (Código IESBA- International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Información relevante

Los ingresos operacionales tuvieron un incremento de Treinta y Siete Mil Doscientos Noventa y Siete Millones Veintiocho Mil Novecientos Trece Pesos (\$37.297.028.913) ML, que representa un 24% más con respecto al año inmediatamente anterior.

Los gastos operacionales aumentaron en Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres mil Trescientos Sesenta y Cuatro pesos (\$44.194.453.364), que representa un 28% más con respecto al año inmediatamente anterior.

El incremento obedece a mayor inversión en medio ambiente y al deterioro de cartera (Procedimiento contable) aplicado en la Corporación que no genera ningún tipo desembolso por parte de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad presenta una cartera corriente por Veinti Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos ML (\$28.783.391.934) y un saldo en depósito de Instituciones Financieras por Siete Mil Seiscientos Treinta Millones Ciento Siete Mil Doscientos Noventa y Nueve Nueve Pesos ML (\$7.630.107.299), arrojando un saldo de Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos ML (\$36.413.499.233) permitiendo tener liquidez de las obligaciones a corto plazo los cuales asciende a la suma de Catorce Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Doscientos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos ML (\$14.973.224.367).

Por lo anterior, la Corporación en la vigencia 2024 presentó un déficit del ejercicio por valor de Once Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$11.834.743.162), el cual se ve reflejado en el patrimonio de la Entidad.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

El total de los ingresos acumulados al cierre del mes de Diciembre de 2024, se ubican en la suma de Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Un Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Setenta y Tres Pesos ML (\$165.101.262.073), que comparados con los Ciento Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos Millones Dos mil Ochocientos Seis Pesos (\$143.572.002.806) presupuestados inicialmente, representando un 114.9% de ejecución.

Es de resaltar que el presupuesto definitivo de ingresos a 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de Ciento Setenta Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Diecinueve Pesos ML (\$170.879.684.119).

En concordancia al equilibrio presupuestal, el presupuesto de gastos a 31 de Diciembre 2024 ascendió a la suma de Ciento Setenta Mil Ochocientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Diecinueve Pesos ML (\$170.879.684.119) de los cuales se comprometieron Ciento Cincuenta Mil Novecientos Setenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos (\$150.978.783.258), equivalentes al 88.3% del presupuesto total aforado.

El manejo presupuestal en la vigencia 2024 la Corporación generó un superávit presupuestal teniendo en cuenta que los ingresos superaron los gastos.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad por el Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público en Colombia NICSP, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha, a menos que la Dirección pretenda liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjunto basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría -NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar -ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los

requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimiento para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en los resultados de mi pruebas, en mi concepto durante 2024 y 2023:

- a) La Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General Corporativa y Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Opinión sobre control interno

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1°. Del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Dirección. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad
- Estatutos de la Entidad
- Actas de la Entidad
- Correspondencia
- Otra documentación relevante

El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- 1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad
- 2) Emitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable
- 3) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para Entidades del Sector Público que no cotizan en Bolsa, que corresponde a las normas internacionales de información financiera del sector público en Colombia NICSP, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección General.
- 4) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de Dirección y el logro de los objetivos propuestos por la Dirección General en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General Corporativa y Consejo Directivo y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General Corporativa y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.



JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P. 78897-T

ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Cifras en pesos colombianos)

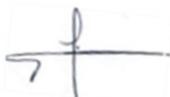
	Notas	Año Terminado		% Var
		31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	
Activos				
Activos Corrientes				
Depositos en Instituciones Financieras	5	\$ 7,630,107,299	\$ 13,589,834,594	- 43.9
Impuestos por Cobrar	6.1	\$ 10,676,305,537		
Contribuciones, Tasas	6.2	\$ 5,193,081,448	\$ 23,042,671,972	- 77.5
Asistencia Tecnica	6.3	\$ 4,897,345,942	\$ 4,998,884,250	- 2.0
Transferencias por Cobrar	6.4	\$ 16,116,177,853	\$ -	
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-\$ 8,099,518,846		
Total de los Activos Corrientes		\$ 36,413,499,233	\$ 41,631,390,816	- 12.5
Activos no corrientes				
Impuestos por Cobrar	6.1	\$ -	\$ -	
Contribuciones, Tasas	6.2	\$ 2,101,512,580	\$ -	
Asistencia Tecnica	6.3	\$ 345,888	\$ 345,888	-
Transferencias por Cobrar	6.4	\$ -	\$ 8,292,729,755	- 100.0
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ 5,777,739,867	\$ 5,489,572,773	5.2
Otros activos	8	\$ 446,299,466	\$ 3,610,688,561	- 88
Total de los Activos No Corrientes		\$ 8,325,897,801	\$ 17,393,336,977	- 52
Total de los activos		\$ 44,739,397,034	\$ 59,024,727,793	- 24
Cuentas de Orden Deudoras	9	\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788	
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Proveedores y cuentas por pagar	10	\$ 13,204,007,454	\$ 13,062,206,548	1.1
Obligaciones Laborales	11	\$ 1,769,216,913	\$ 1,391,996,045	27
Provisiones Para Contingencias (Litigios y/o Demandas)	12	\$ -	\$ 334,005,138	
Total de los Pasivos Corrientes		\$ 14,973,224,367	\$ 14,788,207,731	1.3
Pasivos No Corrientes				
Prestamo Banca Comercial	13	\$ 36,339,759,376	\$ 38,762,410,001	
Total de los Pasivos No Corrientes		\$ 36,339,759,376	\$ 38,762,410,001	
Total de los pasivos		\$ 51,312,983,743	\$ 53,550,617,732	- 4.2
Patrimonio, ver estado adjunto	14	-\$ 6,573,586,709	\$ 5,474,110,061	- 220
Total de los pasivos y del patrimonio		\$ 44,739,397,034	\$ 59,024,727,793	- 24
Cuentas de Orden Acreedoras	15	\$ 1,693,631,365,639	\$ 1,770,605,037,304	- 4.3

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



JESUS LEON INSIGNARES
Director General



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P No 47.874 - T



JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADO DE RESULTADOS**

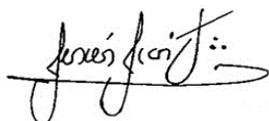
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

(Cifras en pesos colombianos)

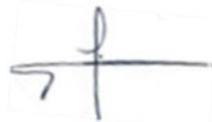
	Notas	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2024	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023
Ingresos operacionales			
Ingresos Tributarios	16.1.1	\$ 17,504,475,189	\$ -
Ingresos fiscales	16.1.2	\$ 41,376,561,156	\$ 50,913,788,454
Transferencias	16.1.3	\$ 91,104,984,638	\$ 71,405,947,137
Operaciones interinstitucionales	16.1.4	\$ 30,148,997,673	\$ 22,853,061,624
Venta de Servicios	16.2.1	\$ 12,397,347,935	\$ 10,062,540,463
		\$ 192,532,366,591	\$ 155,235,337,678
Gastos operacionales			
De administración	17.1	\$ 33,308,966,279	\$ 24,055,283,870
Transferencias	17.2	\$ 42,252,142,820	\$ 36,110,482,937
Medio ambiente	17.3	\$ 113,221,407,248	\$ 92,472,116,422
Provision, agotamiento y depreciaciones	17.4	\$ 8,503,715,154	\$ 465,351,742
Administracion de la Seguridad	17.5	\$ 11,456,834	\$ -
		\$ 197,297,688,335	\$ 153,103,234,971
Utilidad operacional		-\$ 4,765,321,744	\$ 2,132,102,707
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros		\$ 453,876,294	\$ 576,167,590
Gastos financieros	18	-\$ 8,678,630,847	-\$ 6,509,601,297
Gastos Diversos		\$ -	\$ -
Otros,neto	19	\$ 1,155,333,135	\$ 4,061,240,710
Excedente neto y/o Perdida del ejercicio		-\$ 11,834,743,162	\$ 259,909,710

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

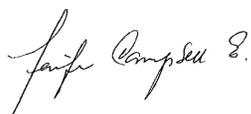
Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



JESUS LEON INSIGNARES
Director General



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P No 47.874 - T



JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Cifras en pesos colombianos)

Código	ACTIVO		A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		Código	PASIVO		Variación	% Var		
	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación	% Var		Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023				
	CORRIENTE	\$ 36,413,499,233	\$ 41,631,390,816	-\$ 5,217,891,583	-12.5	CORRIENTE	\$ 14,973,224,367	\$ 14,788,207,731	\$ 185,016,636	1.3	
11	Efectivo	\$ 7,630,107,299	\$ 13,589,834,594	-\$ 5,959,727,295	-43.9	24	Cuentas por pagar	\$ 13,204,007,454	\$ 13,062,206,548	\$ 141,800,906	1.1
1105	Caja	\$ -	\$ -	\$ -	-	2401	Adq de Bienes y Serv.	\$ 10,574,674,778	\$ 8,714,054,157	\$ 1,860,620,621	21.4
1110	Depositos Instituciones F/eras	\$ 7,630,107,299	\$ 13,589,834,594	-\$ 5,959,727,295	-43.9	2403	Transferencias	\$ -	\$ -	\$ -	-
1125	Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	-	2407	Recursos a Favor de Terceros	\$ 26,906,648	\$ -	\$ 26,906,648	-
13	Deudores	\$ 28,783,391,934	\$ 28,041,556,222	\$ 741,835,712	2.6	2424	Descuentos de Nomina	\$ 141,700,441	\$ 237,832,551	-\$ 96,132,110	-40.4
1305	Impuestos por Cobrar	\$ 10,676,305,537	\$ -	\$ 10,676,305,537	-77.5	2425	Acreeedores	\$ -	\$ -	\$ -	-
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 5,193,081,448	\$ 23,042,671,972	-\$ 17,849,590,524	-2.0		Retención en la fuente e impuesto de				
1317	Asistencia Tecnica	\$ 4,897,345,942	\$ 4,998,884,250	-\$ 101,538,308	-	2436	timbre	\$ 1,233,598,537	\$ 2,619,207,251	-\$ 1,385,608,714	-52.9
1337	Transferencias por Cobrar	\$ 16,116,177,853	\$ -	\$ 16,116,177,853	-	2440	Impuesto por Pagar	\$ 1,174,423,872	\$ 1,409,463,393	-\$ 235,039,521	-16.7
1386	Deterioro Acumulada de Cuentas	-\$ 8,099,518,846	\$ -	\$ 8,099,518,846	-	2490	Otras Cuentas por Pagar	\$ 52,703,178	\$ 81,649,196	-\$ 28,946,018	-35.5
	ACTIVO	\$ 8,325,897,801	\$ 17,393,336,977	-\$ 9,067,439,176	-52.1	25	Obligaciones Laborales	\$ 1,769,216,913	\$ 1,391,996,045	\$ 377,220,868	27.1
13	Deudores	\$ 2,101,858,468	\$ 8,293,075,643	-\$ 6,191,217,175	-74.7	2505	Salarios y Prestaciones Social	\$ -	\$ -	\$ -	-
1305	Impuestos por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ -	-	2511	Beneficios a los Empleados	\$ 1,769,216,913	\$ 1,391,996,045	\$ 377,220,868	27.1
1311	Contribuciones, Tasas	\$ 2,101,512,580	\$ -	\$ 2,101,512,580	-	27	Provisiones	\$ -	\$ 334,005,138	-\$ 334,005,138	-
1317	Asistencia Tecnica	\$ 345,888	\$ 345,888	\$ -	-	2701	Litigios o Demandas	\$ -	\$ 334,005,138	-\$ 334,005,138	-
1337	Transferencias por Cobrar	\$ -	\$ 8,292,729,755	-\$ 8,292,729,755	-100.0		NO CORRIENTE	\$ 36,339,759,376	\$ 38,762,410,001	-\$ 2,422,650,625	-
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	\$ -	\$ -	\$ -	-	23	Financiamiento Interno	\$ 36,339,759,376	\$ 38,762,410,001	-\$ 2,422,650,625	-
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 5,777,739,867	\$ 5,489,572,773	\$ 288,167,094	5.2	2314	Prestamo Banca Comercial	\$ 36,339,759,376	\$ 38,762,410,001	-\$ 2,422,650,625	-
1605	Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ 3,088,812,500	\$ -	-		TOTAL PASIVO	\$ 51,312,983,743	\$ 53,550,617,732	-\$ 2,237,633,989	-4.2
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ -	\$ -	\$ -	-		PATRIMONIO				
1640	Edificaciones	\$ 2,161,757,800	\$ 2,161,757,800	\$ -	-	32	Patrimonio institucional	-\$ 6,573,586,709	\$ 5,474,110,061	-\$ 12,047,696,770	-220.1
1650	Redes, lineas y cables	\$ -	\$ -	\$ -	-	3105	Capital Fiscal	\$ 35,190,773,935	\$ 35,403,727,543	-\$ 212,953,608	-
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 20,186,895	\$ 32,206,758	-\$ 12,019,863	-22.6	3109	Resultado de Vigencias Anteriores	-\$ 29,929,617,482	\$ 30,189,527,192	\$ 259,909,710	-0.9
1660	Equipo médico y científico	\$ 1,104,195,544	\$ 1,426,460,194	-\$ 322,264,650	-24.5	3110	Resultado del Ejercicio	-\$ 11,834,743,162	\$ 259,909,710	-\$ 12,094,652,872	-4653.4
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 589,553,720	\$ 780,763,066	-\$ 191,209,346	-20.9		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 44,739,397,034	\$ 59,024,727,793	-\$ 14,285,330,759	-24.2
	Equipos de comunicación y computación	\$ 1,169,807,103	\$ 1,479,253,857	-\$ 309,446,754	-20.9						
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	\$ 901,297,211	\$ 428,188,656	\$ 473,108,555	-						
1680	hoteles.	\$ 629,000	\$ -	\$ 629,000	-						
1685	Depreciación acumulada	-\$ 3,258,499,906	-\$ 3,907,870,058	\$ 649,370,152	-16.6						
1695	Provisión para Prop. Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	-						
1906	Anticipo para Adq Bienes	\$ -	\$ 1,788,126,549	-\$ 1,788,126,549	-78.4						
1908	Recursos Entregados en Admon	\$ 379,598,730	\$ 1,755,861,276	-\$ 1,376,262,546	0.0						
1970	Intangibles	\$ 66,700,736	\$ 66,700,736	\$ -	0.0						
	TOTAL ACTIVO	\$ 44,739,397,034	\$ 59,024,727,793	-\$ 14,285,330,759	-24.2						

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P No 47.874 - T

JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
Incremento (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo
(Cifras en pesos colombianos)

	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2024	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente (Deficit) neto del año	-\$ 11,834,743,162	\$ 259,909,710
Deudores	\$ 5,449,381,463	-\$ 1,730,004,777
Otros activos	\$ 3,164,389,095	-\$ 1,160,327,763
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 141,800,906	\$ 5,921,608,078
Litigios y Demandas	-\$ 334,005,138	
Obligaciones laborales	\$ 377,220,868	\$ 459,315,977
Financiamiento Interno	-\$ 2,422,650,625	
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>-\$ 5,458,606,593</u>	<u>\$ 3,750,501,225</u>
Flujos de efectivo usado en actividades de inversión		
Aumento de propiedades y equipos	-\$ 288,167,094	\$ 102,443,902
Efectivo usado en actividades de inversion	<u>-\$ 288,167,094</u>	<u>\$ 102,443,902</u>
Cambios en el patrimonio institucional		
Cambios en el Capital Fiscal	-\$ 212,953,608	-\$ 25,609,116
	<u>-\$ 212,953,608</u>	<u>-\$ 25,609,116</u>
Aumento en el efectivo neto usado y equivalentes de efectivo	-\$ 5,959,727,295	\$ 3,827,336,011
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	\$ 13,589,834,594	\$ 9,762,498,583
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 7,630,107,299</u>	<u>\$ 13,589,834,594</u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



JESUS LEON INSIGNARES
Director General



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P No 47.874 - T



JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Cifras en pesos colombianos)

	<u>Año Terminado</u> <u>31 DE DICIEMBRE</u> <u>2024</u>	<u>Año Terminado</u> <u>31 DE DICIEMBRE</u> <u>2023</u>
Los recursos financieros fueron provisto por:		
Excedente (Deficit) neto del año	-\$ 11,834,743,162	\$ 259,909,710
Depreciación de propiedades y equipo		
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	-\$ 11,834,743,162	\$ 259,909,710
Los recursos financieros fueron provistos por:		
Aumento de Deudores	\$ 5,449,381,463	-\$ 1,730,004,777
Disminución de Otros activos Inventarios	\$ 3,164,389,095	-\$ 1,160,327,763
Total de recursos financieros provistos por (utilizados en) las operaciones del año	<u>-\$ 3,220,972,604</u>	<u>-\$ 2,630,422,830</u>
Los recursos financieros fueron utilizados en:		
Disminucion a propiedades y equipos	\$ -	\$ -
Disminucion Propiedad Planta y Equipo	-\$ 288,167,094	\$ 102,443,902
Disminucion Prestamo Banca Comercial	-\$ 2,422,650,625	\$ -
Cambios en el capital institucional	\$ -	\$ -
Reclasificacion Cuentas de Balance	\$ 5,746,773,687	-\$ 3,852,945,127
Total de recursos financieros utilizados	<u>\$ 3,035,955,968</u>	<u>-\$ 3,750,501,225</u>
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u>-\$ 185,016,636</u>	<u>-\$ 6,380,924,055</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Efectivo		
Deudores,neto		
Operaciones de financiamiento		
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 141,800,906	\$ 5,921,608,078
Obligaciones Laborales	\$ 377,220,868	\$ 459,315,977
Provision Para Litigios y Demandas	-\$ 334,005,138	\$ -
Provision Para Depreciacion Propiedad, Planta y Equipos	\$ -	\$ -
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	<u>\$ 185,016,636</u>	<u>\$ 6,380,924,055</u>

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



JESUS LEON INSIGNARES
Director General



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P No 47.874 - T



JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Cifras en pesos colombianos)

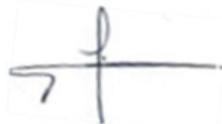
	<u>Año Terminado</u> <u>31 DE DICIEMBRE</u> <u>2024</u>	<u>Año Terminado</u> <u>31 DE DICIEMBRE</u> <u>2023</u>
Capital fiscal		
Saldo al comienzo y al final del periodo	\$ 35,403,727,543	\$ 35,429,336,659
Perdidas de Ejercicio Anteriores	-\$ 29,929,617,482	
Saldo al final del periodo	\$ 5,474,110,061	\$ 35,429,336,659
Resultados del ejercicio	-\$ 11,834,743,162	\$ 259,909,710
Saldo al comienzo del año		
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	\$ -	-\$ 30,189,527,192
(Deficit) excedente neto del año, (ver estado adjunto)		
Saldo al final del periodo	-\$ 11,834,743,162	-\$ 29,929,617,482
Traslado de saldo a Capital fiscal	-\$ 212,953,608	-\$ 25,609,116
Total del patrimonio	-\$ 6,573,586,709	\$ 5,474,110,061

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



JESUS LEON INSIGNARES
Director General



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero



JENNYFER CAMPBELL ESCORCIA
Contador
T.P No 47.874 - T



JUAN CARLOS MONTES GARCIA
Revisor Fiscal
T.P 78.897 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TABLA DE CONTENIDO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1. Bases de medición	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	14
2.4. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1. Juicios.....	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
Composición	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	22
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR	23
Composición	23
6.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	23
6.2 Asistencia Técnica.....	24
6.3 Impuestos por Cobrar.....	24
6.4 Multas y Sanciones.....	24

6.5	Transferencias por Cobrar	25
6.6	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	25
NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		26
	Composición	26
NOTA 8. OTROS ACTIVOS		27
8.1.	Avances y Anticipos entregados.....	27
8.2.	Recursos entregados en Administración	27
8.3.	Intangibles.....	28
NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.....		28
9.1.	Revelaciones Generales de las Cuentas de Orden Deudoras.....	28
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR		29
	Composición	29
NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES		30
	Composición	30
NOTA 12. PROVISION PARA CONTIGENCIA		30
	Composición	30
NOTA 13. PRESTAMO BANCA COMERCIAL		30
	Operaciones de Crédito Público	31
NOTA 14. PATRIMONIO		31
	Composición	31
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		32
	Composición	32

NOTA 16. INGRESOS	32
Composición	33
16.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	33
16.1.1 Ingresos Fiscales	33
16.1.2 Transferencias	34
16.1.3 Operaciones Institucionales	34
16.2 Ingresos de transacción con contraprestaciones	34
16.2.1 Venta de bienes	34
16.2.2 Otros Ingresos (Ingresos Financieros)	35
NOTA 17. GASTOS	35
Composición	35
17.1 Gastos de Administración	35
17.2 Transferencias y Subvenciones	35
17.3 Gasto Público Social (Medio Ambiente)	37
17.4 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisiones	38
NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS	38
Composición	38

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

CODIGO CGN: 826.508.000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

NATURALEZA JURIDICA: El Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 establece la "Naturaleza Jurídica": "Las Corporaciones autónomas regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

OBJETO: (ARTÍCULO 30 LEY 99 DE 1993). La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ORGANOS DE DIRECCION: La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, tiene dos (2) órganos principales de dirección y administración:

Asamblea Corporativa: Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de la jurisdicción. (23 municipios del Departamento del Atlántico y la Gobernación del Atlántico).

Consejo Directivo: Es el órgano de administración y está conformado por: un representante del Presidente de la República, un representante del Ministerio del medio ambiente, el Gobernador (a) del Atlántico, (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción, elegidos por la asamblea corporativa por un año, (2) representantes del sector privado, un representante de las comunidades indígenas, un representante de las comunidades negras y (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.

El Director General: Es el Representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, primera autoridad ejecutiva, designada por el consejo Directivo por un período de cuatro (4) años.

NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

Misión

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible.

Visión

A 2030, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) será reconocida como la entidad ambiental líder en la contribución del desarrollo económico y social, a través de la gestión sostenible de los recursos naturales renovables, protección del ambiente y el ordenamiento ambiental del departamento del Atlántico, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivos

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA – tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro del área de su jurisdicción.

- Promover e incrementar los niveles de cultura ambiental en los habitantes del Departamento del Atlántico.

- Fortalecer el control y seguimiento ambiental a los recursos naturales y a las actividades productivas de los usuarios.
- Distribuir equitativamente la inversión económica en la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales y el ambiente.
- Proporcionar y mantener el talento humano competente para lograr el buen funcionamiento de los procesos de la Corporación.
- Asegurar la revisión continua del Sistema de Gestión a través de las auditorías internas y demás herramientas necesarias de control y mejora, satisfaciendo las necesidades del cliente y de la Corporación.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios mejorando los tiempos y la calidad de atención en los servicios de la entidad y defender los intereses de la Corporación en los trámites administrativos y judiciales en que esta intervenga.
- Fortalecer la estructura tecnológica y administrativa de la Corporación, que facilite la gestión de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la disponibilidad de los recursos.
- Asegurar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias y lograr un desarrollo efectivo de las actividades y óptimo funcionamiento de la Corporación.

Política de Calidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., es una entidad pública de la orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, la cual ostenta la calidad de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción; cuya misión está enfocada en el desarrollo de acciones tendientes a conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente en el departamento del Atlántico; para ello en el marco de su Sistema de Gestión Integral, manifiesta su firme compromiso con:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al SGI.
- Mejorar continuamente su gestión en el marco de la misión a su cargo y demás requisitos aplicables desde el SGI.
- Asegurar una adecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en desarrollo de las actividades correspondientes al alcance de sus SGI, para prevenir la contaminación y contribuir a la protección del medio ambiente.
- Asegurar la mejor condición de salud posible en los trabajadores y contratistas, mediante una práctica continua que permita eliminar los peligros y riesgos de SST, y de esta forma reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Garantizar mecanismos que permitan la participación y la consulta de los trabajadores y contratistas en el marco del SGI.

Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está Certificada en:

- Estamos certificado por Icontec en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001:2018.

Domicilio de la Entidad

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra ubicada en la Calle 66 No 54 – 43 de la Ciudad de Barranquilla.

Funciones

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de

ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;

7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;
9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente;
11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley;
12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los

vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

13. Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;
14. Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.
15. Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil;
16. Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;
17. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;
18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
19. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos

directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que, de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de licencia ambiental, ésta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente;

20. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
21. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
22. Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlos en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;
24. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;
25. Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;

26. Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;
27. Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de estas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;
28. Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción en coordinación con las autoridades competentes;
29. Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;
30. Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente;

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A., se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de

contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

El marco normativo aplicado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023 , la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023, y el instructivo No 001 del 12 de Diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno haciendo una aplicación explícita y sin reservas.

Se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio. Adicionalmente, no existen limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, preparó el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2024, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente estado de resultados y de cambios en el patrimonio, dando cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023, la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023, y el Instructivo No 001 del 12 de Diciembre de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.3.1. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas fueron certificados por el Director General y el Contador, Dictaminados por el Revisor Fiscal, para ser presentados a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y demás entes de control.

Posterior a la certificación se realizará la publicación de los Estados Financieros.

1.3.2. Periodo contable

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024, comparativo con el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

2.2.1. Materialidad

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, se toma como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la Entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la Entidad. En caso de que ello sucediera, se deberán revelar:

- Detalle de cada uno de los hechos que afectaron las cuentas por cobrar de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, describiendo la situación que dio origen a su reconocimiento.
- Condiciones de carácter legal de los hechos económicos que dieron origen a tal reconocimiento.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A ha establecido en las políticas contables que cuando las partidas de ingresos o gastos sean materiales, la Entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza y valor correspondiente.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la Corporación revelará de forma separada, las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de Transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados
- La constitución de provisiones y las reversiones de estas; y
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los Estados Financieros de la vigencia fiscal 2024.

2.4. Estatuto General de presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación

La Constitución Política de Colombia determina la estructura de la Administración Nacional y reglamenta la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía.

La Corporación mediante Acuerdo No 000011 de 2021, adoptó el Estatuto Presupuestal para el manejo de sus recursos propios; y mediante el Acuerdo No 00019 de 2024 del 3 de Diciembre de 2024 se aprobó el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, para la vigencia 2025.

El Presupuesto de la Vigencia 2025, comprendió las siguientes Líneas Estratégicas:

- Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico
- Gestión para la conservación sostenible de los recursos naturales
- Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental.
- Gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial
- Cambio climático y gestión del riesgo
- Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

2.5. Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable

Variaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2024.

Efectivo

Disminución de la cuenta de efectivo originado específicamente por los desembolsos realizados a proyectos de gran impacto social como son: Proyecto Recuperación Ambiental Arroyo El Platanal, Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela, Proyecto Recuperación Ciénaga de Mallorquín y el Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipio de Piojó, por lo que la variación en la vigencia 2024 asciende a la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$5.959.727.295) ML.

Deudores

Disminución de deudores en la suma de \$5.449.381.463 según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 30.885.250.402	\$36.334.631.865	-\$ 5.449.381.464
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 10.676.305.537	\$ 0	\$10.676.305.537
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 5.193.081.448	\$ 5.965.954.757	-\$ 772.873.309
Transferencias Sector Eléctrico	\$ 2.585.107.629	\$ 3.279.757.593	-\$ 694.649.964
Tasa Retributiva	\$ 1.978.358.648	\$ 2.070.250.403	-\$ 91.891.755
Tasa por Uso de Agua	\$ 601.282.720	\$ 612.768.263	-\$ 11.485.543
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal	\$ 28.332.451	\$ 3.178.498	\$ 25.153.953
Multas	\$ 2.101.512.580	\$ 6.018.241.892	-\$ 3.916.729.312
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4.897.691.831	\$ 4.999.230.138	-\$ 101.538.308
Asistencia Técnica	\$ 4.897.345.943	\$ 4.998.884.250	-\$ 101.538.308
Otros Servicios	\$ 345.888	\$ 345.888	\$ 0
Otras Transferencias (Predial Unificado)	\$ 16.116.177.853	\$ 8.292.729.755	\$ 7.823.448.098
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 8.099.518.846	\$ 0	-\$ 8.099.518.847

Diferencia originada principalmente por la estimación del Deterioro aplicado a las facturas pendientes de cobro de manera colectiva según Guía de Aplicación No. 10 (Deterioro y Baja en cuentas de las cuentas por cobrar) expedida por la Contaduría General de la Nación.

Otros Activos

Disminución del rubro Otros Activos en la suma de Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Noventa y Cinco Pesos (\$3.164.389.095) ML, según el siguiente detalle:

Disminución de la cuenta de Anticipo de Adquisición de Bienes en la suma de Mil Setecientos Ochenta y Ocho Millones Ciento Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos ML (\$1.788.126.549) por la política de esta administración en la Vigencia 2024 y del gobierno general de no pactar anticipos.

Disminución de la cuenta Recursos Entregados en Administración en la suma de Mil Trescientos Setenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos (\$1.376.262.546) ML producto de los desembolsos realizados según Contrato No. 0388 de 2024 celebrado con la Fiduciaria La previsora S.A. cuyo objeto es el Encargo Fiduciario para la Administración y Pagos de los Recursos del Proyecto de Construcción de la Canalización para la recuperación ambiental del Arroyo Platanal ubicado en Soledad.

Patrimonio

Disminución del Patrimonio Institucional en la suma de (\$12.047.696.770) representado específicamente por el Déficit del Ejercicio originado principalmente por la estimación del Deterioro aplicado a las facturas pendientes de cobro de manera colectiva según Guía de Aplicación No. 10 (Deterioro y Baja en cuentas de las cuentas por cobrar) expedida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUCIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

3.1. Aspectos Generales contables

En el presente periodo no se ha presentado ningún tipo de riesgos, ni correcciones de errores contables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas en la Corporación han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros de acuerdo con lo establecido por la Resolución 533 del 2015, la Resolución No 417 del 6 de Diciembre de 2023 y la Resolución No 411 del 29 de Noviembre de 2023 y las demás normas que se le modifiquen, eliminen o adicionen, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

➤ Efectivo y equivalente al efectivo

• Reconocimiento y Medición

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, los recibe o los transfiere a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

El efectivo de uso restringido es aquel que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica; éste se presenta en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se tratan de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se contabiliza el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

➤ **Cuentas por cobrar**

• **Reconocimientos y Medición**

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos adquiridos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A en el desarrollo de sus actividades, éstas tienen origen en actividades con y sin contraprestación.

En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gastos en el grupo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

• **Deterioro**

Las cuentas por cobrar son evaluadas al final del periodo contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una cuenta por cobrar está deteriorada si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros y puede estimarse de manera fiable. La evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar están deterioradas puede incluir incumplimiento por parte de un deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

➤ **Baja en cuentas**

Se dejan de reconocer cuando expiran los derechos, se renuncia a ellos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieren.

➤ **Propiedades, plantas y equipos**

• **Reconocimiento**

Se reconocen como elementos de propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de doce (12) meses.

Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Adicional, se reconocen como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propia o ajena se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

- **Medición inicial**

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente se reconocen al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Toda propiedad planta y equipo que se recibe, se mide por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

- **Medición posterior**

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

- **Depreciación**

Se reconoce la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. Los terrenos no se deprecian.

➤ **Cuentas por Pagar**

- **Reconocimientos y Medición**

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A con terceros en el desarrollo de sus actividades; de las cuales se espera para su cancelación que la Corporación Autónoma

Regional del Atlántico C.R.A deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalentes. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

- **Baja en cuenta**

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Financiamiento interno (Operaciones de crédito público)**

- **Reconocimientos y Medición**

Son los recursos financieros obtenidos por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A a través de operaciones de crédito, el reconocimiento inicial se mide por el valor recibido menos los costos de transacción.

- **Medición posterior**

Se medirán al costo amortizado (valor recibido + intereses causados - abonos a capital e intereses).

Para el cálculo del costo efectivo (intereses causados) se utiliza la tasa de intereses efectiva que iguala los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente recibido, dicha tasa se multiplica por el valor en libros.

- **Baja en cuenta**

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Obligaciones Laborales**

- **Reconocimiento**

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- **Medición**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Activos y Pasivos contingentes**

- **Activos Contingentes**

No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los activos contingentes se realiza la mejor estimación del activo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden deudoras.

- **Pasivos Contingentes**

No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para efectos del control de los pasivos contingentes se realiza la mejor estimación del pasivo de naturaleza posible y se procede con el registro en cuentas de orden acreedoras.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

- **Reconocimiento**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que

se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

- **Medición**

La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

- **Reconocimiento**

Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Medición**

Se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

➤ **Clasificación saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- **Composición**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo y depósitos a la vista, y son usados por la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A, en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2024 y 31 Diciembre 2023 se encuentra compuesto por:

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 7.630.107.299	\$ 13.589.834.594	-\$5.959.727.295
Cuentas Corrientes	\$ 388.692.718	\$ 2.757.534.996	-\$2.368.842.278
Cuentas de Ahorros	\$ 7.241.414.581	\$ 10.832.299.598	-\$3.590.885.017

La entidad cuenta con la conciliación de la totalidad de las cuentas bancarias, las cuales a su vez se encuentran remuneradas por las entidades financieras a las tasas de intervención del Banco de la República.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA presenta las siguientes partidas equivalente con corte a Diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS CORRIENTES	\$ 388.692.718	\$ 2.757.534.996
Banco de Occidente	\$ 111.948.146	\$ 230.493.441
Banco Sudameris	\$ 110.715.032	\$ 122.302.823
Banco AvVillas	\$ 54.995.278	\$ 2.303.254.104
Bancolombia	\$ 57.780.064	\$ 83.158.489
Banco Colpatria	\$ 66.812	\$ 66.812
Banco Popular	\$ 53.187.386	\$ 18.259.327
CUENTAS DE AHORRO	\$ 7.241.414.581	\$ 10.832.299.598
Banco de Bogotá	\$ 29.892.411	\$ 64.519.857
Banco AvVillas	\$ 171.613.362	\$ 251.143.124
Banco Agrario	\$ 403.281.658	\$ 110.987.886
Banco Occidente	\$ 5.996.082.320	\$ 8.473.109.072
Banco Popular	\$ 3.307.972	\$ 63.764.730
Banco Popular	\$ 539.915	\$ 1.368.386
Banco Sudameris	\$ 336.445.404	\$ 0
Fiduciaria Bogotá	\$ 2.521.527	\$ 2.310.304
Fiduciaria La Previsora	\$ 46.422.653	\$ 44.675.880
Fiduciaria Popular	\$ 7.719.257	\$ 7.063.841
Bancolombia	\$ 117.104.794	\$ 10.333.100
Banco BBVA	\$ 123.975.300	\$ 0
Banco Popular (Convenio Gobernación del Atlántico)	\$ 2.508.508	\$ 1.803.023.418
TOTAL EFECTIVO	\$ 7.630.107.299	\$ 13.589.834.594

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

- **Composición**

La composición de las cuentas por cobrar al final de los periodos sobre los que se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 30.885.250.402	\$36.334.631.865	-\$ 5.449.381.464
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 10.676.305.537	\$ 0	\$ 10.676.305.537
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 5.193.081.448	\$ 5.965.954.757	-\$ 772.873.309
Transferencias Sector Eléctrico	\$ 2.585.107.629	\$ 3.279.757.593	-\$ 694.649.964
Tasa Retributiva	\$ 1.978.358.648	\$ 2.070.250.403	-\$ 91.891.755
Tasa por Uso de Agua	\$ 601.282.720	\$ 612.768.263	-\$ 11.485.543
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal	\$ 28.332.451	\$ 3.178.498	\$ 25.153.953
Multas	\$ 2.101.512.580	\$ 6.018.241.892	-\$ 3.916.729.312
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 4.897.691.831	\$ 4.999.230.138	-\$ 101.538.308
Asistencia Técnica	\$ 4.897.345.943	\$ 4.998.884.250	-\$ 101.538.308
Otros Servicios	\$ 345.888	\$ 345.888	\$ 0
Otras Transferencias (Predial Unificado)	\$ 16.116.177.853	\$ 8.292.729.755	\$ 7.823.448.098
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 8.099.518.846	\$ 0	-\$ 8.099.518.847

Los derechos de cobro de la entidad se generan en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de tasas retributivas, tasas por utilización de aguas, tasa aprovechamiento forestal maderable, porcentaje ambiental del Distrito y sobretasa ambiental de veinte dos (22) Municipios del Departamento del Atlántico, cobros por seguimiento a los expedientes ambientales, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. están establecidas en el capítulo VII de la Ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No. 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una.

La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Reglamento Interno de Cartera y las políticas contables. El Decreto No. 1076 de 2015 y sus decretos modificatorios No. 1272 de 2016, No. 1648 de 2016 y No. 1390 de 2018.

6.1. Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

Cobros de tasas en virtud de los artículos 42, 43, 44 y 46 de la Ley 99 de 1.993, fundamentados en cobros por tasa por utilización de las aguas subterráneas, cobros por

la utilización directa o indirecta de la atmosfera del agua y del suelo, y del porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad inmueble; los cuales resumimos a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 15.869.386.984	\$ 23.042.671.972
Tasa por utilización de recursos naturales	\$ 5.193.081.448	\$ 5.965.954.757
Sobretasa Ambiental-Impuesto Predial-Vigencia Actual	\$ 804.377.067	\$ 5.984.943.862
Sobretasa Ambiental-Impuesto Predial-Vigencias Anteriores	\$ 9.871.928.469	\$ 5.073.531.461
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 6.018.241.892

6.2. Asistencia Técnica

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados por la prestación de servicios en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales sintetizamos así:

CONCEPTO	2024	2023
ASISTENCIA TECNICA	\$ 4.897.691.831	\$ 4.999.230.138
Prestación de Servicios	\$ 4.897.345.943	\$ 4.998.884.250
Otros Servicios	\$ 345.888	\$ 345.888

6.3. Impuestos por cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, Cobros de tasas en virtud del artículo 44 de la Ley 99 de 1.993 (Sobretasa Ambiental).

CONCEPTO	2024	2023
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 10.676.305.537	\$ 0
Sobretasa Ambiental	\$ 10.676.305.537	\$ 0

6.4. Multas y Sanciones

Representan las sanciones administrativas consistentes en pagos en dineros por infringir alguna normatividad contempladas en la Ley 99 de 1.993

CONCEPTO	2024	2023
MULTAS Y SANCIONES	\$ 5.878.713.527	\$ 0
Multas y Sanciones	\$ 5.878.713.527	\$ 0

6.5. Transferencias por cobrar

Representan los derechos de cobro de la entidad contable pública originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Este rubro contiene las transferencias por concepto de Porcentaje Predial Unificado por parte del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, según lo contempla el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993, correspondientes al último trimestre de la vigencia 2024.

CONCEPTO	2024	2023
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 16.116.177.853	\$ 8.292.729.755
Distrito de Barranquilla	\$ 16.116.177.853	\$ 8.292.729.755

6.6. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

De acuerdo a las políticas contables de la Entidad, el Deterioro de las Cuentas por cobrar establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para su agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, cuando la Entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad aplicó lo establecido en las políticas contable Deterioro colectivo de cuentas por cobrar.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva se estimará como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro parametrizada en el sistema de información contable que permitió estimar las pérdidas crediticias esperadas.

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas comparan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimientos.

La parametrización del sistema de información contable en la matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de

condiciones económicas futuras y sobre la manera como este afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán el valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento determinados en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocida. Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Cálculo del deterioro

El cálculo del deterioro en forma colectiva se realizó en el sistema de información contable de la Entidad, el cual cumple con las parametrizaciones establecida en las normas vigentes y en concordancia con las políticas contables.

El cálculo del deterioro en forma colectiva se realiza multiplicando el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte 31 de diciembre de 2024, en cada una de las edades, por la tasa histórica, por la tasa histórica promedio de incumplimiento hallada en la matriz de deterioro previamente definida.

En consecuencia el valor del deterioro calculado de manera colectiva asciende a \$8.099.518.847.

CONCEPTO	2024	2023
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	-\$ 8.099.518.846	\$ 0
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-\$ 8.099.518.846	\$ 0

NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- **Composición**

Las partidas de Propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de Diciembre de 2024:

CONCEPTO	Costo Ajustado	Depreciación acumulada	Costo Acumulado
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 9.035.610.773	\$ 3.257.870.906	\$ 5.777.739.867
Terrenos	\$ 3.088.812.500	\$ 0	\$ 3.088.812.500
Edificaciones	\$ 2.161.757.800	\$ 1.269.331.256	\$ 892.426.544
Maquinarias y equipo	\$ 20.186.895	\$ 13.906.611	\$ 6.280.284
Equipo médico científico	\$ 1.104.195.544	\$ 801.921.503	\$ 302.274.041
Equipo de transporte	\$ 901.297.211	\$ 17.807.113	\$ 883.490.098
Equipo de comunicación y computación	\$ 1.169.807.113	\$ 740.504.935	\$ 429.302.168
Muebles y Equipo de oficina	\$ 589.553.720	\$ 414.399.488	\$ 175.154.232

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

- Composición**

Los Otros Activos son aquellos que no se pueden clasificar como circulantes ni como fijos pero que son propiedades que la organización tiene y utiliza para llevar a cabo sus programas y/o proyectos.

El siguiente es el detalle de los Otros Activos:

8.1. Avances y Anticipo Entregados – Convenios y Acuerdos

Al cierre de las vigencias 2024 y 2023: Constituye los valores entregados por la Corporación en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

CONCEPTO	2024	2023
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 1.788.126.549
Avances y Anticipos	\$ 0	\$ 1.788.126.549

8.2. Recursos entregados en Administración

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

CONCEPTO	2024	2023
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 379.598.730	\$ 1.755.861.276
Encargo Fiduciario	\$ 379.598.730	\$ 1.755.861.276

8.3. Intangibles

Representan el valor de los recursos identificables no monetarios sin apariencia física sobre los cuales la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A tiene el control y espera obtener potencial de servicios.

Contiene los recursos invertidos por la Corporación en el software, consistentes en compras de licencias de software base y de aplicación, como sistemas operativos y aplicativos de office, para los equipos de cómputo adquiridos dentro del proceso de renovación tecnológica de la Entidad.

CONCEPTO	2024	2023
INTANGIBLES	\$ 66.700.736	\$ 66.700.736
Software	\$ 66.700.736	\$ 66.700.736

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las cuentas de orden deudoras al 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre 31 de 2023:

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 2.057.453.788	\$ 2.057.453.788
Cuentas Deudoras de Control	\$ 2.057.453.788	\$ 2.057.453.788

9.1. Revelaciones Generales de las Cuentas de orden Deudoras

El detalle de las Cuentas de Orden Deudoras a 31 de Diciembre de 2024 corresponde a las acciones de repetición que la entidad ha interpuesto a los exfuncionarios que por culpa grave o dolo han ocasionado un daño patrimonial a la Entidad; es decir que con sus acciones u omisiones originaron demandas desfavorables a la Corporación; y, a las demandas emprendidas por la Corporación en contra del Distrito de Barranquilla, por concepto de intereses moratorios, en virtud de los giros extemporáneos del porcentaje ambiental de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1.993.

A continuación detallamos las cuentas de Orden Deudoras a diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	2024
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 2.057.453.788
Néstor Mejía Pizarro	\$ 338.186.924
Benny Danies Echeverría	\$ 83.971.811
Rafael Pérez Jubiz	\$ 8.080.117
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 1.627.214.936

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR	\$ 13.204.007.454	\$ 13.062.206.548
Proveedores	\$ 10.574.674.778	\$ 8.714.054.157
Recaudos a favor de terceros	\$ 26.906.648	\$ 0
Descuentos de nómina	\$ 141.700.441	\$ 237.832.551
Retención en la fuente por pagar	\$ 1.233.598.537	\$ 2.619.207.251
Impuestos por pagar	\$ 1.174.423.872	\$ 1.409.463.393
Otras cuentas por pagar	\$ 52.703.178	\$ 81.649.196

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. durante el 2024 y 2023 no dio de baja cuentas por pagar por causas diferentes al pago.

El plazo que se maneja en las cuentas por pagar es el asignado por el acreedor, aunque por política interna de la Corporación se procura que todas las negociaciones sean mínimas a 30 días.

Durante los períodos 2024 y 2023, la Corporación no incurrió en pagos de intereses y/o sanciones por vencimiento o morosidad en las cuentas por pagar, a la fecha de cierre todas las obligaciones se encuentran dentro de los términos establecidos en el acuerdo vinculante.

La situación financiera de la entidad es sólida lo cual permite el cumplimiento sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar. El vencimiento de las cuentas por pagar se justifica por la demora de los proveedores en la entrega de la factura del bien o servicio entregado a la empresa y, en menor proporción, de procesos puntuales que requieren trámites que exceden de los 60 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar vencidas dado que su vencimiento no deriva de una mala liquidez o solvencia de la entidad.

NOTA 11. OBLIGACIONES LABORALES

- **Composición**

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, comprende el valor de las obligaciones del ente económico con cada uno de sus trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: Salarios por pagar, Cesantías, Primas de Servicios, entre otros.

El saldo de las Obligaciones laborales a 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre 31 2023 se detalla a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 1.769.216.913	\$ 1.391.996.045
Nómina por pagar	\$ 0	\$ 0
Cesantías	\$ 118.937.380	\$ 94.959.895
Vacaciones	\$ 704.244.378	\$ 550.368.595
Prima de vacaciones	\$ 549.694.507	\$ 429.246.293
Prima de servicios	\$ 178.988.083	\$ 133.516.242
Prima de navidad	\$ 0	\$ 0
Bonificaciones	\$ 216.368.665	\$ 173.580.420
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 983.900	\$ 10.324.600

NOTA 12. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Los pasivos estimados comprenden las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

Para la vigencia 2024 no se presentó obligaciones por este concepto.

NOTA 13. PRESTAMO BANCA COMERCIAL (OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO)

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al ente público de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

La composición del Servicio de la Deuda a cargo de la entidad con corte a 31 de Diciembre de 2024, corresponde a:

CONCEPTO	2024	2023
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 36.339.759.376	\$ 38.762.410.001
Servicio de la Deuda	\$ 36.339.759.376	\$ 38.762.410.001

13.1. Revelaciones Generales

Deuda suscrita con el Banco de Occidente (Vigencia 2021), con las siguientes características:

Valor del Empréstito: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL UN PESOS (\$38.762.410.001) M/L.

Plazo Total y Amortización: Diez (10) Años a partir de la fecha de desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de (2) años contados a partir de la misma fecha pagadero en (32) cuotas trimestrales.

Intereses Remuneratorios: Intereses corrientes liquidados a la tasa (IBR 3.9%. T.V)

Garantía y o Fuente de Pago: Tasa Retributiva y el (15%) del (50%) del Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial Barranquilla.

La estrategia financiera utilizada por la administración en el reperfilamiento de la deuda representa un alivio importante a corto plazo; en los compromisos y en el flujo de caja de la entidad; en la medida en que se prolongó la respectiva deuda en el tiempo y se obtuvo la concesión de un período de gracia de pago a capital por dos años.

NOTA 14. PATRIMONIO

- **Composición**

Entre el 31 de Diciembre de 2024 y el 31 de Diciembre de 2023, el Patrimonio de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico registra una variación de (-\$3.948.177.924).

El patrimonio está compuesto por capital fiscal, el cual a Diciembre 31 de 2024 registra un saldo de: Treinta y Cinco Mil Ciento Noventa Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos (\$35.190.773.935) ML.

El Déficit Acumulado es de: Veintinueve Mil Novecientos Veintinueve Millones Seiscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos (-\$29.929.617.482) ML.

El Resultado del Ejercicio es un déficit de Once Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos ML (\$11.834.743.162).

A continuación se detalla el rubro:

CONCEPTO	2024	2023	Variación
PATRIMONIO	-\$ 6.573.586.709	\$ 5.474.110.061	-\$12.047.696.770
Capital fiscal	\$ 35.190.773.935	\$ 35.403.727.543	-\$ 212.953.608
Déficit Acumulado	-\$ 29.929.617.482	-\$30.189.527.192	\$ 259.909.710
Resultado del Ejercicio	-\$ 11.834.743.162	\$ 259.909.710	-\$ 12.094.652.872

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A continuación, se revelan los conceptos que integran las Cuentas de orden Acreedoras al 31 de Diciembre de 2024:

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 1.693.631.365.639	\$ 1.770.605.037.304
Litigios y demandas	\$ 1.681.300.540.397	\$ 1.742.898.294.137
Otras cuentas deudoras de control (Reservas presupuestales)	\$ 12.330.825.242	\$ 27.706.743.167

Lo más representativo son los litigios y/o demandas, dichas cuantías son factores sugestivos de los demandantes, que no obedecen a la realidad de los procesos; inicialmente se requiere que el fallo le sea favorable, y que los valores producto de la indemnización sean probados en el proceso, debe tenerse en cuenta que existe por el gobierno nacional ANDJE una calificación de riesgo que se debe registrar en EKOGUI, que en nuestros procesos tienen calificación baja.

Es preciso señalar que en la actualidad se han fallado varios procesos similares los cuales han sido favorables para nuestra Entidad.

NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos en términos económicos hacen referencia a todas las entradas económicas que recibe una empresa.

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en Título VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran las Tasas retributivas y compensatorias (Artículo 42), Tasas por utilización de agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la

propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector Eléctrico (Artículo 45), las establecidas en el numeral 4 y 11 del Artículo 46.

- **Composición**

A continuación se revelan los conceptos que integran los ingresos al 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre 31 de 2023:

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS	\$ 194.141.576.020	\$ 159.872.745.978
Ingresos Operacionales	\$ 192.532.366.591	\$ 155.235.337.678
Ingresos Tributarios	\$ 17.504.475.189	\$ 0
Ingresos Fiscales	\$ 41.376.561.156	\$ 50.913.788.454
Transferencias	\$ 91.104.984.638	\$ 71.405.947.137
Operacionales Institucionales	\$ 30.148.997.673	\$ 22.853.061.624
Venta de Servicios	\$ 12.397.347.935	\$ 10.062.540.463

16.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos sin contraprestación al 31 de Diciembre de 2024 y 31 de Diciembre de 2023:

16.1.1. Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales de la entidad a Diciembre 31 de 2024 y a Diciembre 31 de 2023, los detallamos a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS FISCALES	\$ 41.376.561.156	\$ 50.913.788.454
Multas y Sanciones	\$ 192.780.461	\$ 1.601.992.493
Sobretasa Impuesto Predial	\$ 0	\$ 19.510.748.991
Tasa Transferencia Sector Eléctrico	\$ 30.618.764.420	\$ 20.659.791.943
Tasa por Uso de Agua	\$ 2.179.182.764	\$ 2.099.626.735
Tasa Retributiva	\$ 8.247.535.079	\$ 6.960.468.522
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento	\$ 66.331.775	\$ 40.572.784
Intereses	\$ 71.966.657	\$ 40.586.986

16.1.2. Transferencias

Las transferencias de la entidad a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, arrojan la siguiente tabla:

CONCEPTO	2024	2023
TRANSFERENCIAS	\$ 91.104.984.638	\$ 71.405.947.137
Otras Transferencias Distrito de Barranquilla	\$ 91.104.984.638	\$ 71.405.947.137

16.1.3. Operaciones Institucionales

Las Operaciones Institucionales de la entidad a Diciembre 31 de 2024 y Diciembre 31 de 2023, las relacionamos a continuación:

CONCEPTO	2024	2023
OPERACIONES INSTITUCIONALES	\$ 30.148.997.673	\$ 22.853.061.624
Ministerio de Hacienda (Gastos de Personal)	\$ 2.754.411.000	\$ 2.694.800.000
Ministerio de Hacienda (Inversión-Proyecto Arroyo El Pantano-Manatí)	\$ 18.980.947.780	\$ 1.558.287.726
Proyecto SIRAP (Corpomojana)	\$ 0	\$ 10.000.000
Proyecto SIRAP (Corpogujaira)	\$ 0	\$ 15.000.000
Proyecto SIRAP (Corpocesar)	\$ 0	\$ 25.000.000
Proyecto SIRAP (Cardique)	\$ 100.000.000	\$ 0
Proyecto SIRAP (Dadsa)	\$ 40.000.000	\$ 0
Gobernación del Atlántico (Proyecto Obras de Rehabilitación Distrito de Riego Repelón y Santa Lucía)	\$ 8.323.638.892	\$ 18.521.973.898
Proyecto SIRAP (Corposinú)	\$ 0	\$ 28.000.000

16.2. Ingresos de Transacciones con contraprestaciones

A continuación, se detallan los conceptos por los cuales se obtuvieron ingresos con contraprestación al 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre 31 de 2023:

16.2.1. Venta de Bienes

Corresponde a ingresos por concepto de Autoridad Ambiental, tales como: Evaluación y Seguimiento de licencias, permisos, concesiones autorizaciones y demás tramites ambientales, salvo conductos y fotocopias entre otros.

CONCEPTO	2024	2023
VENTA DE SERVICIOS	\$ 12.397.347.935	\$ 10.062.540.463
Evaluación y seguimiento	\$ 1.118.507.279	\$ 917.078.238
Expedición de salvoconducto	\$ 246.300	\$ 4.113.800
Fotocopias	\$ 0	\$ 1.410.346
Introducción de pieles	\$ 0	\$ 15.700.114
Permisos	\$ 0	\$ 2.137.702
Visita Técnica	\$ 1.742.506	\$ 17.992.700
Certificación Ambiental	\$ 873.910	\$ 8.922.470
Licencias Ambientales	\$ 2.827.314.968	\$ 2.302.774.157
Autorizaciones y otros instrumentos de control	\$ 2.642.608.313	\$ 2.014.963.894
Certificaciones laborales	\$ 1.022.844	\$ 4.312.620
Conceptos técnicos	\$ 1.658.647	\$ 20.624.484
Permisos ambientales	\$ 5.438.072.878	\$ 4.640.143.396
Otros servicios y Actividad Zoocria	\$ 365.300.300	\$ 112.366.542

16.2.2. Otros Ingresos (Ingresos Financieros)

Corresponden a los ingresos financieros captados por los depósitos en cuentas y a la recuperación de ingresos.

CONCEPTO	2024	2023
OTROS INGRESOS	\$ 1.609.209.429	\$ 4.637.408.300
Ingresos Financieros	\$ 453.876.294	\$ 576.167.590
Recuperaciones	\$ 1.155.333.135	\$ 4.061.240.710

NOTA 17. GASTOS

Los gastos en términos económicos, es un egreso o salida de dinero que una empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o al recibir un servicio.

- **Composición**

A continuación, se revelan los conceptos que integran los Gastos al 31 de Diciembre de 2024 y 2023:

CONCEPTO	2024	2023
GASTOS	\$ 205.976.319.182	\$ 159.612.836.268
Gastos Operacionales	\$ 197.297.688.335	\$ 153.103.234.971
De Administración	\$ 33.308.966.279	\$ 24.055.283.870
Transferencias	\$ 42.252.142.820	\$ 36.110.482.937
Medio Ambiente	\$ 113.221.407.248	\$ 92.472.116.422
Licencias de Maternidad	\$ 11.456.834	\$ 0
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones	\$ 8.503.715.154	\$ 465.351.742
OTROS GASTOS		
Gastos Financieros	\$ 8.678.630.847	\$ 6.509.601.297

17.1. Gastos de Administración

Los Gastos de Administración son los gastos específicos que se originan en la actividad de dirección, administración y organización de la Corporación.

Los Gastos de Administración están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos a 31 de Diciembre 2024 así:

CONCEPTO	2024	2023
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 33.308.966.279	\$ 24.055.283.870
Sueldos y Salarios	\$ 8.905.980.511	\$ 6.995.014.230
Contribuciones y Aportes	\$ 2.126.362.304	\$ 1.859.994.610
Aportes sobre nómina	\$ 424.280.883	\$ 355.317.300
Prestaciones sociales	\$ 2.939.148.386	\$ 1.935.374.229
Gastos de personal diversos	\$ 818.873.237	\$ 710.976.070
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 8.921.305.121	\$ 4.988.202.325
Materiales y suministros	\$ 33.279.400	\$ 14.609.300
Mantenimiento	\$ 4.322.700	\$ 0
Servicios públicos	\$ 431.564.811	\$ 410.288.506
Comunicación y transporte	\$ 9.831.311	\$ 12.382.324
Seguros generales	\$ 143.558.512	\$ 145.012.446
Gastos legales	\$ 1.674.590.290	\$ 1.790.503.795
Honorarios	\$ 6.875.868.813	\$ 4.837.608.735

17.2. Transferencias y subvenciones

Los Gastos por Transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o

privadas y a particulares, y viceversa, todas aquellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios.

A continuación, detallamos los Gastos por Transferencias a Diciembre 31 de 2024.

CONCEPTO	2024	2023
TRANSFERENCIAS	\$ 42.252.142.820	\$ 36.110.482.937
Asocars	\$ 60.189.079	\$ 53.208.167
Contraloría General de la República	\$ 551.185.471	\$ 0
Agencia Distrital de Infraestructura	\$ 41.640.768.270	\$ 0
Municipio de Palmar de Varela	\$ 0	\$ 139.311.419
Alcaldía Distrital de Barranquilla	\$ 0	\$ 35.110.482.937

17.3. Gastos Público Social (Medio Ambiente)

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la Entidad a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El detalle del gasto público social para la vigencia 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
GASTOS PUBLICO SOCIAL	\$ 113.221.407.248	\$ 92.472.116.422
Proyecto Arroyo el Pantano-Municipio de Manatí	\$ 0	\$ 1.961.184.483
Proyecto Lago el Cisne	\$ 0	\$ 2.388.103.550
Proyecto Conservación de la Biodiversidad en el Departamento del Atlántico	\$ 1.679.498.000	\$ 0
Proyecto Operación y Mantenimiento del Sistema Integral de Tratamiento con biotecnología para garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental de la Ciénaga el Rincón Lago del Cisne.	\$ 2.774.212.055	\$ 0
Proyecto mantenimiento y recuperación de las zonas críticas de los arroyos Rosita, el Ancla y Salgar en el municipio de Puerto Colombia y el Arroyo San Blas en el municipio de Malambo	\$ 0	\$ 2.476.650.867
Obras de Mantenimiento y limpieza en las estructuras de regulación hídrica de El Porvenir y Villa Rosa en el Embalse El Guájaro	\$ 1.005.414.954	\$ 0
Proyecto Recuperación Ambiental Arroyo el Platanal	\$ 10.276.412.852	\$ 0
Recuperación Ambiental de los Arroyos San Blas (Malambo), Arroyo Cañafistula (Sabanagrande), Arroyo Bajo Ostión (Tubará), Arroyo Grande (Luruaco), Arroyo Grande (Juan de Acosta) y Arroyo la Mojarrita (Candelaria)	\$ 4.224.499.999	\$ 0
Proyecto construcción de la canalización para la recuperación paisajística y ambiental Arroyo el Salao	\$ 4.527.739.985	\$ 11.910.648.303
Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela	\$ 3.743.310.843	\$ 3.189.495.804
Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Piojó.	\$ 4.387.187.569	\$ 0
Proyecto Rehabilitación de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía	\$ 2.346.537.698	\$ 14.219.896.161

Proyecto Saneamiento Ambiental municipio de Soledad.	\$ 2.615.452.869	\$ 0
Proyecto Rehabilitación de la Tercera Etapa de los Distritos de Riego de Repelón y Santa Lucía	\$ 16.670.861.476	\$ 0
Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Juan de Acosta	\$ 6.411.291.843	\$ 7.350.735.749
Proyecto Recuperación Ciénaga de Mallorquín	\$ 5.987.324.052	\$ 6.278.840.911
Proyecto Estudios Ambientales Hidrodinámicos y Morfodinámicos para la Recuperación y sostenibilidad de las Ciénaga de Mallorquín, Manatíes y Balboa	\$ 854.800.000	\$ 0
Diversos Proyectos	\$ 45.716.863.053	\$ 42.696.560.595

17.4. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

A continuación se detallan los conceptos que integran los gastos por depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones al 31 de Diciembre de 2024 y Diciembre 31 de 2023:

CONCEPTO	2024	2023
PROVISION, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES	\$ 404.196.308	\$ 465.351.742
Edificaciones	\$ 43.235.160	\$ 43.235.160
Maquinarias y equipo	\$ 1.076.812	\$ 1.064.184
Equipo médico científico	\$ 130.542.774	\$ 139.064.300
Muebles, Enseres y Equipos de oficina	\$ 48.280.312	\$ 90.948.550
Equipo de comunicación y computación	\$ 159.475.164	\$ 153.239.872
Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 20.957.086	\$ 37.799.676
Equipo de Comedor, Cocina Despensa	\$ 629.000	\$ 0

NOTA 18. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros representan las comisiones e intereses bancarios, en virtud de la deuda pública con el Banco de Occidente adquirida para financiar los Proyectos de Construcción de Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales para los Municipios del Departamento del Atlántico.

CONCEPTO	2024	2023
GASTOS FINANCIEROS	\$ 8.678.630.847	\$ 6.509.601.297
Gastos Financieros	\$ 8.678.630.847	\$ 6.509.601.297